

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 1.807-966.—Secretaría señor Santodomingo. «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 6 de junio de 1966, sobre depósito de fianzas.

Pleito número 2.319-966.—Secretaría señor Santodomingo. «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC), sobre depósito de fianzas correspondientes a contrato de arrendamiento de viviendas propiedad de la recurrente.

Pleito número 2.322-966.—Secretaría señor Santodomingo. «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles y Lubricantes, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 24 de junio de 1966, sobre depósito de fianzas correspondientes a contrato de arrendamiento de viviendas propiedad de la recurrente.

Pleito número 2.750-966.—Secretaría señor García de la Calle. Don José Páramo Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de julio de 1966, sobre adjudicación del servicio de Ferias y Mercados entre Zas y diversos pueblos de La Coruña.

Pleito número 2.758-966.—Secretaría señor García de la Calle. «Cementos Figgoss, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de septiembre de 1966, sobre Impuesto sobre las rentas

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 27 de octubre de 1966.—El Secretario Decano.—5.217-E.

Pleito número 2.806-66.—Secretaría señor García de la Calle. Don Eduardo Sanz Martín contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 6 de julio de 1966, sobre Impuesto Industrial, año 1962.

Pleito número 2.835-66.—Secretaría señor García de la Calle. Don Guillermo Puig Grifía, como apoderado de don Antonio Sansalvador y otros, contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 20 de agosto de 1965, sobre proyecto de las obras de nueva captación y conducción de agua potable del Municipio de Berga.

Pleito número 2.036-66.—Secretaría señor García de la Calle. «Cía. Industrias Agrícolas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de octubre de 1958, sobre servidumbre.

Pleito número 2.857-66.—Secretaría señor García de la Calle. «Vías y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de agosto de 1966, sobre Impuesto General sobre el Tráfico.

Pleito número 2.203-66.—Secretaría señor Santodomingo. «Cía. Mercantil Banco

de Bilbao, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1 de junio de 1966, sobre Impuesto sobre Sociedades 1958 y 1959.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley esta jurisdicción se anuncia al público

Madrid, 28 de octubre de 1966.—El Secretario Decano.—5.219-E.

Secretaría: Sr. García de la Calle

Pleito número 2.709-966.—Don Ramón Montero Ríos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de julio de 1966, sobre aprehensión de aceites minerales.

Pleito número 2.727-966.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda sobre imposición del arbitrio con fines no fiscales sobre solares insuficientemente edificadas.

Pleito número 2.526-966.—Don Joaquín de Sarriera y de Losada, Marqués de Bárbara y de la Menresa, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de julio de 1966, sobre ampliación y mejora de riegos del canal de la derecha del Llobregat.

Pleito número 2.299-966.—«Inmobiliaria Guadalmina, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 1 de junio de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.802-966.—Don José Serrahima Tomás contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas sobre adjudicación y ejecutar las obras de realización del proyecto de la autopista de Barcelona de Molina de Rey, contenido en la resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley esta de jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 28 de octubre de 1966.—El Secretario Decano.—5.220-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Pleito número 2.751-966.—Don Manuel Carlos Puertas de Diego contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 3 de junio de 1966, sobre multa «Central Lechera de Sevilla».

Pleito número 2.844-966.—Grupo Sindical de Colonización número 1.434 contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de agosto de 1966, sobre liquidación por tarifa 38 del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Pleito número 2.797-966.—Diputación Foral de Alava contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de julio de 1966, sobre señalamiento de cifra relativa de negocios de bienes 1957-1960.

Pleito número 2.648-966.—Don Pedro Gallego Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCD) en 24 de junio de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.316-966.—Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 8 de julio de 1966, sobre depósito de fianzas correspondientes a contratos de arrendamiento de viviendas propiedad de la Empresa recurrente.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Secretario Decano.—5.216-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 2.097.—«Cía. Arrendataria del Monopolio de Pétroleos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de junio de 1966 sobre calificación profesional. Ext. 2463/1965.

Pleito número 2.798.—Doña Manuela Lorenzo de la Cruz contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de agosto de 1966 sobre clasificación profesional.

Pleito número 493.—«Altuna Hermanos, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de junio de 1965 sobre concesión registro marca número 372.043.

Pleitos números 12.505 y 12.507.—Don Germán Gilabert Mas y otros contra Orden expedido por el Ministerio de Trabajo en 25 de junio de 1963 sobre profesionales de la música. Ampliado el registro a la Resolución del Ministerio de Trabajo de 28 de junio de 1966.

Pleito número 1.907.—«Laboratorios Sulfer, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre denegación registro marca número 421.021, denominado «Dioxonon».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de noviembre de 1966.—El Secretario Decano.—5.226-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gonzalo Rodríguez de Rivera y Fagoaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 7 de junio de 1966 y 6 de agosto siguiente, sobre abono al interesado del tiempo servido en «Marconi Española, S. A.», como de servicio activo; pleito al que han correspondido el número general 2.649 y el 231 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de octubre de 1966.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El Secretario, José Benítez.—5.233-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Damián Fernández Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 14 de marzo de 1966 y 30 de noviembre de 1965, sobre reconocimiento de servicios prestados en el Cuerpo General de Policía, a efectos de trienios; pleito al que han correspondido el número general 877 y el 87 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1966.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El Secretario, José Benítez.—5.232-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Mazuecos Lefort se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Trabajo de 23 de diciembre de 1965 y 10 de junio de 1966, relativas a sanción disciplinaria; pleito al que han correspondido el número general 2.079 y el 232 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1966.

Madrid, 29 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.228-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Murillo Díez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de Trabajo de 1 de agosto de 1966, sobre reapertura de la Escuela Nacional Única de Facultativos del S. O. E.; pleito al que han correspondido el número general 2.856 y el 297 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de octubre de 1966.

Madrid, 4 de noviembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.229-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando de Juan Valiente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 28 de abril y 10 de agosto de 1966, sobre rectificación de antigüedad; pleito al que han correspondido el número general 2.882 y el 299 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1966.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.230-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Crespo Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de octubre de 1965 y 26 de abril de 1966, sobre pensión; pleito al que han correspondido el número general 2.939 y el 307 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de noviembre de 1966.

Madrid, 10 de noviembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.227-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Galiano Calderón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de marzo de 1966, que le señaló el haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 2.244 y el 193 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de octubre de 1966.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.245-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo y reverendísimo señor don Enrique Plá y Deniel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de marzo de 1966, sobre expropiación y justiprecio de la finca número 17 del polígono «Descongestión de Madrid» (zona contacto), en Toledo, pleito al que ha correspondido el número general 2.910 y el 249 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1966.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.244-E

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Estanislao Serrallonga Guasch se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, que aprobó las listas de funcionarios auxiliares que pasaban al Cuerpo Administrativo por aplicación de la de 3 de julio de 1964 y la de 30 de abril de 1965, y contra la presunta desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 2.895 y el 245 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1966.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.247-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alberto Castaño Miguel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación Decreto-ley de 3 de julio de 1964 de la Presidencia del Gobierno sobre integración en el Cuerpo General Administrativo del personal del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, en las que no aparece incorporado el recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 2.931 y el 250 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1966.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.246-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 293 del año 1966, se sigue expediente promovido por doña Joaquina Matalonga Ferrer y doña Angelina Trias Matalonga, representadas por el Procurador doña Olga Martínez Galofre Simal, para la declaración de fallecimiento de don José Payeras Prat, que debió nacer aproximadamente en el año 1840, de estado soltero; era hijo de Pelegrín y de Teresa, de profesión Piloto mercante; tenía su residencia en Barcelona, donde vivía cuando regresaba de sus viajes, sin que desde la Navidad del año 1910, en que por última vez estuvo en esta ciudad, se haya sabido nada del mismo, por lo que se le considera fallecido.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario (ilegible).—2.955-3 y 2.ª 19-11-1966

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado, número quince, de Barcelona, en ocho de los corrientes, en el juicio ejecutivo promovido por «Motores de Explosión, S. A.», contra don Casiano Paños Belsue, en reclamación de 266.473,25 pesetas de capital de una letra de cambio impagada, librada por la Entidad actora a cargo del demandado, 234 pesetas de gastos de protesto, intereses y costas, en atención a ignorarse el paradero de don Casiano Paños Belsue, se le cita de remate por medio de la presente, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, con apercibimiento que de no personarse en dicho término se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley, significándole que se hallan en Secretaría a su disposición las copias correspondientes y que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Barcelona a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—6.987-C.

BETANZOS

En el Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, en virtud de escrito del Procurador don Santiago López Díaz, que postula en nombre y representación de don José León Brea Bouza, se tramita expediente de declaración de ausencia legal de don Santiago César Brea Bouza, hijo de Tomás y de Francisca, de cuarenta y cinco años de edad, casado, el cual se ausentó de esta ciudad el día 11 de diciembre de 1952 hacia América y desde el día 26 de enero de 1955 que se inscri-

bió en el Consulado de España en Sao Paulo (Brasil) se ignora su paradero.

Dado en Betanzos a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Victorino Fuente.—El Secretario, José I. Poch.—1.723-D. y 2.ª 19-11-1966

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Celestino López García, en nombre y representación de don Sebastián González González, vecino de Cartagena, contra los bienes especialmente hipotecados por don Julio Sánchez Fernández y su esposa, doña María Luisa Álvarez Castellanos Niñerola, mediante escritura de fecha 16 de mayo de 1961, otorgada ante el Notario de esta capital don Rafael Azpitarte Camy, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, por importe de 100.000 pesetas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, ha sido acordado sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días hábiles y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes inmuebles especialmente hipotecados, a que se refiere el procedimiento siguientes:

Una casa, en estado ruinoso, hoy en reconstrucción, con siete plantas, señalada con el número 50, hoy 36 de la ronda de Garay, frente a la plaza de toro de esta ciudad de Murcia; que tiene de área superficial ciento once metros cuadrados, lindando: por la derecha entrando, o Poniente, con casa de don Alfonso García Viñolas, hoy propiedad de la Sociedad «Viguetas y Forjados»; por la izquierda, o Levante, con otra de don Antonio Mompéan García; por el fondo o Mediodía, con casa de doña Dolores Murcia Muñoz, y por el frente, o Norte, su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, al libro segundo de la sección tercera, folio 91, finca número 95, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de ciento treinta y tres mil pesetas.

Para que la indicada subasta pueda tener lugar ha sido señalado el día nueve de enero próximo, y hora de las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, y acordado anunciar su celebración por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Murcia a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario (ilegible).—3.142-3.

TRUJILLO

Don Ramiro Balaña Mediavilla, Juez de Primera Instancia de Trujillo y su partido

En los autos número 10 de 1966, que se tramitan en este Juzgado sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Jaralz García, contra don Juan Bernardo Cuadrado y don Juvenal Bernardo Ruiz, ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca rústica, propiedad de los demandados:

Una tierra de secano, dedicada a cereal, procedente de la dehesa Palanquilla, en término municipal de Alcollarin, que ocupa una extensión superficial de ciento treinta y nueve hectáreas treinta y ocho áreas y una centiárea. Linda: al Norte, dehesa Ibañejo, de los herederos de la Condesa de Valdemar, y dehesa Cerros Verdes de Arriba, de Eladio Ruiz y Felipe Jaralz; Sur, finca de don Jaime Broncano Ruiz; Este, La Hoceilla u Ocedilla, de don Alfonso Bardají, y Oeste, La Palanca, de don Felipe Jaralz Solís.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintinueve de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, a disposición de aquél, una cantidad por lo menos igual al diez por ciento del tipo en que ha sido tasada la finca para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de ochocientos ochenta y cuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde pueden ser examinados por quienes lo deseen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Trujillo a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ramiro Balaña Mediavilla.—El Secretario (ilegible).—3.144-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RODRIGUEZ MORAN, Andrés; hijo de Timoteo y de Tomasa, natural de Barcelona, de veintidós años, de 1,615 metros de estatura, domiciliado últimamente en Nimes (Francia); sujeto a expediente por

haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 de Barcelona para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Instructor don Francisco Guixa Pañella, con destino en la citada Caja de Recluta.—(6.192).

MARTINEZ VAZQUEZ, Idelino; hijo de Hermosindo y de Pilar, natural de Caldeas-Puente Caldeas (Pontevedra), de veintitún años, de 1,620 metros de estatura, domiciliado últimamente en Sao Paulo (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Pontevedra ante el Juez Instructor don Antonio Nodar Campos, con destino en la citada Caja de Recluta.—(6.193).

CASTRO BENAVIDES, Alfonso; hijo de Ricardo y de Benedicta, natural de Taborada-Tomino (Pontevedra), de veintidós años, de 1,628 metros de estatura, domiciliado últimamente en Venezuela; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Pontevedra ante el Juez Instructor don Antonio Nodar Campos, con destino en la citada Caja de Recluta.—(6.194).

OTERO LAMAS, Antonio; hijo de Antonio y de Pura, natural de Puente de Domingo Flórez, provincia de León, de veintiséis años, de 1,670 metros de estatura, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Pontevedra ante el Juez Instructor don Antonio Nodar Campos, con destino en la citada Caja de Recluta.—(6.195).

ALVAREZ FERNANDEZ, Gabriel; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Fresno-Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años, domiciliado últimamente en República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en los Cuarteles de Rubín, ante el Juez Instructor don José Suárez-Pazos Vereterra, con destino en la citada Caja de Recluta.—(6.196).

GARCIA GONZALEZ, José; hijo de José y de Marina, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años, de 1,620 metros de estatura, domiciliado últimamente en Alemania; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en los Cuarteles de Rubín, ante el Juez de Instrucción don José Suárez-Pazos Vereterra, con destino en la citada Caja de Recluta.—(6.197).

ALVAREZ MARTINEZ, Víctor; hijo de Felipe y de Leonides, natural de Santa Eulalia de Vigil, provincia de Oviedo, de treinta años, domiciliado últimamente en Venezuela (Caracas); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en los Cuarteles de Rubín, ante el Juez Instructor don José Suárez-Pazos Vereterra, con destino en la citada Caja de Recluta.—(6.198).

SORDO SOBRINO, Pedro; hijo de Lino y de Aureliana, natural de Llanes, provincia de Oviedo, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 de Oviedo para su des-

tino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en los Cuarteles de Rubín, ante el Juez Instructor don José Suárez-Pazos Vereterra, con destino en la citada Caja de Recluta.—(6.199).

MUNIZ DIAZ, José; hijo de Caprasio y de Saturnina, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veinticinco años, domiciliado últimamente en La Habana (Cuba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en los Cuarteles de Rubín, ante el Juez Instructor don José Suárez-Pazos Vereterra, con destino en la citada Caja de Recluta.—(6.200).

SEVILLA CAVIELLES, Alfonso; hijo de Francisco y de Amparo, natural de La Cobaya-Piloña, provincia de Oviedo, de veintiséis años, de 1,680 metros de estatura, domiciliado últimamente en La Cobaya-Piloña-Llanes (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en los Cuarteles de Rubín, ante el Juez Instructor don José Suárez-Pazos Vereterra, con destino en la citada Caja de Recluta.—(6.201).

GARCIA MIGUEL, Victoriano; hijo de Víctor y de Aurora, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años, domiciliado en Madrid-Chamberí; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá en término treinta días en los Cuarteles de Rubín, ante el Juez Instructor don José Suárez-Pazos Vereterra, con destino en la citada Caja de Recluta.—(6.202).

Juzgados civiles

VILCHES LANDETE, José María; hijo de José y de Belén, natural de Valencia, soltero, peón electricista, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Gran Capitán, barraca; penado en diligencias preparatorias número 30 de 1965 sobre hurto de uso y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(6.182).

GARCIA CONTRERAS, Juan; de cuarenta y siete años, natural de Zujar y vecino de Alcaraz, casado, brácer; penado en causa 28 de 1944 sobre homicidio y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz.—(6.179).

BENEJAN SOLE, Daniel; de cincuenta años, casado, industrial, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Antonio Arias, 2; procesado por estafa en causa 819 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(6.187).

CARBALLO OTERO, Adolfin; de treinta y un años, soltera, sus labores, hija de Adolfo y de Josefa, natural y domiciliada últimamente en Bueu (Pontevedra); procesada por desacato en sumario 252 de 1966; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(6.191).

PEREZ BARREIRA, Miguel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Barbastro (Huesca), soltero, pulidor, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, Marín, 117; penado en diligencias preparatorias número 30 de 1965 sobre hurto de uso y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(6.183).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 183 de 1965, Ramón García Borrás.—(6.237).

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 101 de 1950, Diego Alvarez Sebastián y Juan Rubio Palomino.—(6.186).

El Juzgado de Instrucción de Casas Ibáñez deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 81 de 1965, Miguel Martínez Serrano (a) «el Pollo».—(6.184).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 376 de 1963, Ricardo Fernández Molina.—(6.181).

EDICTOS

Juzgados civiles

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza al autor o autores del incendio de un edificio, destinado a encerrar ganado lanar, sito en el paraje «Carrahuerta», del término municipal de Iruelcha, propiedad de don Marcos Larena Bartolomé, ocurrido sobre las quince horas del día 25 de octubre último, y que se sospecha de unos cazadores que fueron vistos merodear por dicho lugar y que dejaron abandonados tres cartuchos del calibre 12, perdigón del 6, ocupantes al parecer de dos vehículos que dejaron estacionados a unos 100 metros de dicha paridera, orillas de la carretera, sobre las once horas de referido día, uno de ellos, blanco, furgoneta «D K W» y otro, negro, marca «Gordini», matrícula Z, cuyo número empezaba por 3, ignorándose más detalles, para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos, previniéndoles que de no verificarlos les parará el perjuicio a que haya lugar en el sumario que se instruye con el número 63 de 1966.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la práctica de gestiones encaminadas a identificar a dichos autores, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado caso de ser habidos.

Dado en Almazán a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario judicial (ilegible).—(6.180).

Acordado por el señor Juez de Instrucción del partido de Infiesto, en resolución de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias número 71 de 1966, por infracción a la Ley Penal del Automóvil, por la presente cédula se emplaza a Julio Campo Pérez, nacido en Bustofrío-Sarriá (Lugo) el 2 de noviembre de 1931, casado, soldador, domiciliado en Beuvrages, 49, rue C, cité Mallet (Francia), conductor del vehículo 1054-B-W-59, matriculado en Lille, para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer uso de sus derechos a medio de Abogado y Procurador, ante el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Oviedo, con apercibimiento de serle nombrados de oficio, así como para que en dicho término comparezca a constituir fianza por cantidad de treinta y cinco mil pesetas, señalada para asegurar las responsabilidades de tipo personal, bajo prevención de embargo.

Infiesto, 9 de noviembre de 1966.—El Secretario judicial (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—(6.185).